

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 26 de julio de 2021, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan a concurso de acceso entre acreditados plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla aprobados mediante Decreto 298/2003, de 21 de octubre, modificado por Decreto 265/2011, de 2 de agosto.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de junio de 2021, del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se autoriza a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, para la convocatoria de plazas de Personal Docente e Investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2021, del Personal Docente e Investigador, y en lo establecido en el artículo 19.uno.3.1, de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes bases:

#### 1. Legislación.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como por las presentes bases y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normas que le sean de aplicación.

De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los facilitados por quienes concurren a la presente convocatoria serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide e incorporados en el sistema de tratamiento «Recursos Humanos», con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección objeto de la misma, finalidad basada principalmente en la necesidad de dar cumplimiento a obligaciones legales por parte de la Universidad (art. 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE -RGPD-).

Los datos podrán ser comunicados a otras entidades públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier otra entidad en caso de que exista obligación legal.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, y disponen de información adicional sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, en la siguiente dirección:  
<https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/>.

## 2. Requisitos de las personas candidatas.

### 2.1. Requisitos generales:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles/as y de las y los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el art. 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores/as.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español.

2.1.2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

### 2.2. Requisitos específicos:

Para las plazas de Catedrático/a de Universidad:

- a) Estar acreditado/a para el cuerpo de Catedráticos/as de Universidad de acuerdo con lo que prevé el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o estar habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso.
- b) Pertener al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad o a la Escala de Investigadores/as Científicos/as de los Organismos Públicos de Investigación, y haber prestado como mínimo, dos años de servicio efectivos bajo dicha condición.

Para las plazas de Profesorado Titular de Universidad:

Ser doctor/a y estar acreditado/a para el cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o bien:

- a) Estar habilitado/a conforme a lo establecido en el R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para Catedráticos/as de Escuelas Universitarias lo están para Profesor/a Titular de Universidad (Disposición adicional décima de la LOMLOU).
- b) Ser funcionario/a del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad (art. 9.4 R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios).

Asimismo, para las plazas DF000521, DF000522, DF000523 y DF000524 deberá ser personal investigador/a doctor/a que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal o investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales que hayan obtenido el certificado I3.

2.3. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso presentarán a través del Registro Telemático de la Universidad la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera km. 1, C.P. 41013, Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El mes de agosto se considerará inhábil para el cómputo de plazos.

La presentación de solicitudes se hará mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como Anexo III, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

- a) PDF del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) PDF de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 39 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander, en la cuenta IBAN ES43 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, núm. de orden de la plaza a la que concursa y DNI.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

El correo electrónico aportado en la instancia se podrá utilizar a efectos de notificación.

#### 4. Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, la Universidad publicará en el Tablón Electrónico Oficial, la relación provisional de personas admitidas y excluidas del concurso, con indicación del motivo de la exclusión. El cómputo de los plazos que se establecen en esta convocatoria, se realizará excluyendo aquellos periodos que la Universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no se realizará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrán las distintas publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad de los acuerdos y resoluciones a que dé lugar esta convocatoria.

Contra la relación provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar a través del Registro Telemático de la Universidad reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de personas admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 5. Comisiones.

5.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

Respecto a la constitución de las mismas, ausencia de alguno de sus miembros, adopción de acuerdos, asistencias e indemnizaciones, se estará a lo establecido en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a Cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.2. A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las Comisiones que resolverán los concursos de acceso, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará en su página web, el contenido de los currículos de los miembros, respecto a los datos recogidos en el Anexo del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el art. 62.3 de la LOMLOU.

5.3. Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el Boletín Oficial del Estado, por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente

materia o especialidad en sesión pública. En la notificación se indicará el día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

- b) Todas las personas aspirantes admitidas a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los o las concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión, el/la Presidente/a titular quedará sustituido/a a todos los efectos por el/la Presidente/a suplente.

5.4. El cómputo de los plazos que se establecen en los apartados II y III para las Comisiones en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, se realizará excluyendo aquellos periodos que la Universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

5.5. La celebración del concurso se podrá llevar a cabo de forma presencial o virtual, en función de lo acordado por la Comisión.

#### 6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, las personas concursantes entregarán al Presidente/a de la Comisión la siguiente documentación:

- a) Currículum vitae (se podrá utilizar como modelo el Currículum Vitae Normalizado (CVN según FECYT), por triplicado, en el que la persona concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto docente e investigador, por triplicado, que la persona concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que la persona interesada hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En el acto de presentación, la Comisión fijará de forma concreta en qué consistirá la prueba, y las personas concursantes recibirán instrucciones sobre la celebración de la misma. Asimismo, se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de las personas concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, que no podrá tener lugar antes de transcurridas 24 horas desde este acto de presentación. Sin embargo, las personas concursantes podrán renunciar a este plazo.

La prueba comenzará dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

En el mismo acto el/la Presidente/a de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Las personas concursantes o la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por las personas candidatas y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Así mismo, la Comisión por unanimidad podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por las personas concursantes.

Respecto a los informes solicitados por las personas concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba.

En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

#### 7. Desarrollo de la prueba.

La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por la persona concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su currículum vitae y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la Comisión debatirá con la persona concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

La concreción de dicha prueba la realizará la Comisión en el acto de presentación.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de las personas concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

Los resultados de evaluación de cada candidato/a, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

#### 8. Propuesta de la Comisión.

Las Comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas su propuesta explicitando el voto de cada uno de sus miembros y relacionando a las personas candidatas por orden de preferencia.

Para realizar su propuesta la Comisión deberá atenerse a los presupuestos contemplados en el art. 11.2 del Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, las personas candidatas podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad, conforme a lo contemplado en el art. 13 del Reglamento para los concursos de acceso entre personas acreditadas a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

#### 9. Nombramientos.

Las personas candidatas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de 20 días a contar desde la publicación de la propuesta de la Comisión en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios/as y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones, siempre y cuando no se hayan presentado o no hayan sido admitidas a trámite, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada por la Comisión, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde la publicación del nombramiento, la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que

adquirirá la condición de Catedrático/a de Universidad o Profesor/a Titular de Universidad, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra esta resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de julio de 2021.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

#### ANEXO I

### RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS A CONCURSO DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

#### CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

CÓDIGO	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR
DF000484	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA SOCIAL, PSICOLOGÍA BÁSICA Y SALUD PÚBLICA	PERFIL DOCENTE: MÉTODOS ETNOGRÁFICOS PERFIL INVESTIGADOR: ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA Y DE LA COMUNICACIÓN
DF000485	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA QUÍMICA	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN «BIORREACTORES» PERFIL INVESTIGADOR: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN BIOPROCESOS COMBINADOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA OLEÍCOLA Y BIOTECNOLOGÍA DE MICROALGAS
DF000486	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	DEPORTE E INFORMÁTICA	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN FÚTBOL E INVESTIGACIÓN EN EJERCICIO FÍSICO SALUDABLE
DF000487	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	DEPORTE E INFORMÁTICA	PERFIL DOCENTE: TEORÍA E HISTORIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE PERFIL INVESTIGADOR: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS EN LOS SISTEMAS GIMNÁSTICOS Y DE EDUCACIÓN FÍSICA
DF000488	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	ANÁLISIS MICROECONÓMICO: ECONOMÍA DE LA SALUD
DF000489	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	PERFIL DOCENTE: MÉTODOS MATEMÁTICOS, ESTADÍSTICOS Y ECONOMÉTRICOS EN ECONOMÍA Y EMPRESA PERFIL INVESTIGADOR: MÉTODOS MATEMÁTICOS, ESTADÍSTICOS Y ECONOMÉTRICOS EN ECONOMÍA Y EMPRESA
DF000490	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN	INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN INGLÉS LENGUA B; TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA; TRADUCCIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES
DF000491	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	PERFIL: MARKETING DE SERVICIOS

#### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

CÓDIGO	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR
DF000492	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PSICOLOGÍA BÁSICA	ANTROPOLOGÍA SOCIAL, PSICOLOGÍA BÁSICA Y SALUD PÚBLICA	PERFIL INVESTIGADOR Y DOCENTE: PSICOLOGÍA CULTURAL PARA LA INTERVENCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

00196786

CÓDIGO	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR
DF000493	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BOTÁNICA	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN RECURSOS VEGETALES EN BIOTECNOLOGÍA PERFIL INVESTIGADOR: EVOLUCIÓN DEL COLOR FLORAL Y MECANISMOS REPRODUCTIVOS DE LAS PLANTAS CON FLOR
DF000494	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	DEPORTE E INFORMÁTICA	PERFIL DOCENTE: EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA PERFIL INVESTIGADOR: FACTORES DETERMINANTES DEL RENDIMIENTO EN DANZA
DF000495	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	DEPORTE E INFORMÁTICA	PERFIL DOCENTE: BIOMECÁNICA DE LAS TÉCNICAS DEPORTIVAS PERFIL INVESTIGADOR: VARIABILIDAD DE MOVIMIENTO EN LAS HABILIDADES DEPORTIVAS
DF000496	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	DEPORTE E INFORMÁTICA	PERFIL DOCENTE: TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y VALORACIÓN FUNCIONAL PERFIL INVESTIGADOR: ENTRENAMIENTO Y VALORACIÓN DE LA FUERZA APLICADOS AL FÚTBOL ÉLITE PROFESIONAL
DF000497	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	DEPORTE E INFORMÁTICA	PERFIL DOCENTE: PROGRAMACIÓN AVANZADA E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS PERFIL INVESTIGADOR: BASES DE DATOS DIFUSAS
DF000498	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	DEPORTE E INFORMÁTICA	PERFIL DOCENTE: INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DEL SOFTWARE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PERFIL INVESTIGADOR: USO DE CONOCIMIENTO PREVIO PARA LA GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE MODELOS EN EL ÁMBITO DE LA BIOINFORMÁTICA
DF000499	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	DEPORTE E INFORMÁTICA	PERFIL DOCENTE: INTELIGENCIA DE NEGOCIO Y CLOUD COMPUTING PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN SELECCIÓN DE ATRIBUTOS APLICADO A DATOS BIOLÓGICOS Y ANÁLISIS DE DATOS ASTRONÓMICOS
DF000500	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO CIVIL	DERECHO PRIVADO	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN MATERIAS PROPIAS DE LA TEORÍA O PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL PERFIL INVESTIGADOR: TEORÍA O PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL
DF000501	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO CIVIL	DERECHO PRIVADO	PERFIL DOCENTE: DERECHO CIVIL; DERECHO COMPARADO Y UNIFICACIÓN DEL DERECHO PRIVADO PERFIL INVESTIGADOR: DERECHOS DE LA PERSONALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL
DF000502	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO CIVIL	DERECHO PRIVADO	PERFIL DOCENTE: DERECHO CIVIL PERFIL INVESTIGADOR: DERECHO DE LA PERSONA
DF000503	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO PRIVADO	PERFIL DOCENTE: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PERFIL INVESTIGADOR: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DF000504	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	DERECHO PÚBLICO	PERFIL: POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA
DF000505	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO PÚBLICO	PERFIL DOCENTE: DERECHO CONSTITUCIONAL PERFIL INVESTIGADOR: DERECHO CONSTITUCIONAL
DF000506	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	DERECHO PÚBLICO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE GENERAL Y PARTE ESPECIAL
DF000507	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	DERECHO PÚBLICO	PERFIL DOCENTE: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, TANTO EN ESPAÑOL COMO EN INGLÉS PERFIL INVESTIGADOR: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, TANTO EN ESPAÑOL COMO EN INGLÉS
DF000508	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PERFIL DOCENTE: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD PERFIL INVESTIGADOR: AUDITORÍA
DF000509	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	PERFIL DOCENTE: ECONOMÍA ECOLÓGICA PERFIL INVESTIGADOR: ECONOMÍA ECOLÓGICA Y COEVOLUCIÓN

CÓDIGO	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR
DF000510	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	MODELOS MACROECONÓMICOS APLICADOS AL MERCADO DE TRABAJO
DF000511	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	MICROECONOMÍA-ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN
DF000512	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	PERFIL DOCENTE: HISTORIA ECONÓMICA, GÉNERO Y DESIGUALDADES PERFIL INVESTIGADOR: ECONOMÍA DEL BIENESTAR. HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES ECONÓMICAS Y GÉNERO
DF000513	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	MÉTODOS CUANTITATIVOS EN EMPRESA Y ECONOMÍA
DF000514	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FILOLOGÍA INGLESA	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN	PERFIL DOCENTE: TRADUCCIÓN EDITORIAL INGLÉS-ESPAÑOL Y LENGUA INGLESA NIVEL B2 PARA TEI Y DOBLE GRADO EN HUMANIDADES Y TEI PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIONES EN LINGÜÍSTICA APLICADA Y RECEPCIÓN TEATRAL (CENSURA Y TRADUCCIÓN)
DF000515	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA, ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN ADAPTACIONES FUNCIONALES DE LOS ANIMALES AL AMBIENTE PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN NEUROFISIOLOGÍA COGNITIVA Y DE LA ADAPTACIÓN/ACLIMATACIÓN A LA ALTITUD
DF000516	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	MARKETING SECTORIAL
DF000517	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	PERFIL: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (DIRECCIÓN ESTRATÉGICA)
DF000518	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	PERFIL DOCENTE: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (DIRECCIÓN DE OPERACIONES) PERFIL INVESTIGADOR: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (DIRECCIÓN DE OPERACIONES)
DF000519	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	PERFIL DOCENTE: ESTADO Y SOCIEDAD DEL BIENESTAR PERFIL INVESTIGADOR: SISTEMAS LOCALES DE BIENESTAR: GÉNERO Y DESFAMILIZACIÓN
DF000520	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	PERFIL DOCENTE: TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES APLICADAS PERFIL INVESTIGADOR: TRABAJO SOCIAL, SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y TERCER SECTOR

**PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (DENTRO DEL LÍMITE DEL 15% DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO)**

CÓDIGO	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR
DF000521	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GENÉTICA	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA DE GENÉTICA PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN GENÉTICA DE LEVADURAS
DF000522	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MICROBIOLOGÍA	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA PERFIL INVESTIGADOR: MICROBIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA SANITARIA
DF000523	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA MODERNA	GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA	PERFIL DOCENTE: HISTORIA MODERNA PERFIL INVESTIGADOR: HISTORIA CULTURAL DE LA EDAD MODERNA EN PERSPECTIVA GLOBAL
DF000524	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	PERFIL DOCENTE: SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL PERFIL INVESTIGADOR: SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN

00196786

**ANEXO II****COMPOSICIÓN DE LAS  
COMISIONES DE SELECCIÓN****Comisión de la plaza número DF000484 de Catedrático de Universidad del Área de Antropología Social**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Esteban Ruiz Ballesteros	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	José Antonio González Alcantud	Catedrático de Universidad	Granada
Secretaria Titular	Cristina Cruces Roldán	Catedrática de Universidad	Sevilla
Suplente 1	José Jaime Pascual Fernández	Catedrático de Universidad	La Laguna
Suplente 2	Ángel Díaz de Rada Brun	Catedrático de Universidad	UNED
Suplente 3	Aurelia Martín Casares	Catedrática de Universidad	Granada (C.S. en U. Málaga)

**Comisión de la plaza número DF000485 de Catedrático de Universidad del Área de Ingeniería Química**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Sebastián Sánchez Villasclaras	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Titular	Clara María Pereyra López	Catedrática de Universidad	Cádiz
Secretario Titular	Germán Luzón González	Catedrático de Universidad	Granada
Suplente 1	Enrique Martínez de la Ossa Fernández	Catedrático de Universidad	Cádiz
Suplente 2	Mercedes Fernández Serrano	Catedrática de Universidad	Granada
Suplente 3	María Angeles Martín Santos	Catedrática de Universidad	Córdoba

**Comisión de la plaza número DF000486 de Catedrático de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	José Antonio López Calbet	Catedrático de Universidad	Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Titular	Cecilia Dorado García	Catedrática de Universidad	Las Palmas de Gran Canaria
Secretario Titular	José Luis Chinchilla Minguet	Catedrático de Universidad	Málaga
Suplente 1	Ignacio Ara Royo	Catedrático de Universidad	Castilla la Mancha
Suplente 2	María Belén Feriche Fernández-Castanys	Catedrática de Universidad	Granada
Suplente 3	Víctor Manuel Soto Hermoso	Catedrático de Universidad	Granada

**Comisión de la plaza número DF000487 de Catedrático de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Francisco José Berral de la Rosa	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	María Luisa Zagalaz Sánchez	Catedrática de Universidad	Jaén
Secretario Titular	Julio Cabero Almenara	Catedrático de Universidad	Sevilla
Suplente 1	Diego Munguía Izquierdo	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Borja Sañudo Corrales	Catedrático de Universidad	Sevilla
Suplente 3	Leonor Gallardo Guerrero	Catedrática de Universidad	Castilla-La Mancha

**Comisión de la plaza número DF000488 de Catedrático de Universidad del Área de Fundamentos del Análisis Económico**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Beatriz González López Valcárcel	Catedrática de Universidad	Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Titular	Pau Olivella Cunill	Catedrática de Universidad	Autónoma de Barcelona
Secretario Titular	Juan de Dios Moreno Ternero	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	María L. Loureiro	Catedrática de Universidad	Santiago de Compostela
Suplente 2	Juan José Ganuza Fernández	Catedrático de Universidad	Pompeu Fabra
Suplente 3	Jaime Alonso Carrera	Catedrático de Universidad	Vigo

**Comisión de la plaza número DF000489 de Catedrático de Universidad del Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Amparo M <sup>a</sup> Mármol Conde	Catedrática de Universidad	Sevilla
Vocal Titular	Raúl Brey Sánchez	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Secretario Titular	Miguel Ángel Hinojosa Ramos	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Trinidad Gómez Nuñez	Catedrática de Universidad	Málaga
Suplente 2	Alfredo García Hernández-Díaz	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	Eugenio Fedriani Martel	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000490 de Catedrático de Universidad del Área de Traducción e Interpretación**

	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Carmen África Vidal Claramonte	Catedrática de Universidad	Salamanca
Vocal Titular	Federico Chaume Varela	Catedrático de Universidad	Jaume I de Castellón
Secretario Titular	Francisco José Lorenzo Bergillos	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Francisco Alonso Almeida	Catedrático de Universidad	Las Palmas de Gran Canaria
Suplente 2	Elena Sánchez Trigo	Catedrática de Universidad	Vigo
Suplente 3	Montserrat Martínez Vázquez	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000491 de Catedrático de Universidad del Área de Comercialización e Investigación de Mercados**

	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Alejandro Mollá Descals	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Titular	Irene Gil Saura	Catedrática de Universidad	Valencia
Secretario Titular	Jesús Juan Cambra Fierro	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Manuel Sánchez Pérez	Catedrático de Universidad	Almería
Suplente 2	Gloria Berenguer Contrí	Catedrática de Universidad	Valencia
Suplente 3	Miguel Ángel Gómez Borja	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha

**Comisión de la plaza número DF000492 de Profesor Titular de Universidad del Área de Psicología Básica**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	José A. Sánchez Medina	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Mercedes Cubero Pérez	Prof <sup>º</sup> . Titular de Universidad	Sevilla
Secretaria Titular	Cristina Goenechea Permisán	Prof <sup>º</sup> . Titular de Universidad	Cádiz
Suplente 1	Manuel L. de la Mata Benítez	Catedrático de Universidad	Sevilla
Suplente 2	David Patrick Poveda Bicknell	Prof. Titular de Universidad	Autónoma de Madrid
Suplente 3	Ana María Relaño Pastor	Prof <sup>º</sup> . Titular de Universidad	Castilla la Mancha

**Comisión de la plaza número DF000493 de Profesor Titular de Universidad del Área de Botánica**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Montserrat Arista Palmero	Catedrática de Universidad	Sevilla
Vocal Titular	Pedro Luis Ortiz Ballesteros	Prof. Titular de Universidad	Sevilla
Secretario Titular	Francisco Eduardo Narbona Fernández	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Ana Isabel Ortega Olivencia	Catedrática de Universidad	Extremadura
Suplente 2	Rafael González Albaladejo	Prof. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 3	Juan Arroyo Marín	Catedrático de Universidad	Sevilla

**Comisión de la plaza número DF000494 de Profesor Titular de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Antonio Fernández Martínez	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Mercedes Vernetta Santana	Prof <sup>º</sup> . Titular de Universidad	Granada
Secretario Titular	Juan Antonio León Prados	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	José Antonio González Jurado	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Carmen Padilla Moledo	Prof <sup>º</sup> . Titular de Universidad	Cádiz
Suplente 3	Alberto Nuviala Nuviala	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000495 de Profesor Titular de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Francisco José Berral de la Rosa	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Juan García López	Catedrático de Universidad	León
Secretaria Titular	Amelia Ferro Sánchez	Prof. <sup>a</sup> . Titular de Universidad	Politécnica de Madrid
Suplente 1	Pedro Pérez Soriano	Prof. Titular de Universidad	Valencia
Suplente 2	Francisco Javier Núñez Sánchez	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	Blanca de la Cruz Torres	Prof. <sup>a</sup> . Titular de Universidad	Sevilla

**Comisión de la plaza número DF000496 de Profesor Titular de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Diego Munguía Izquierdo	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Ruth Jiménez Castuera	Prof. <sup>a</sup> . Titular de Universidad	Extremadura
Secretario Titular	Francisco Javier Núñez Sánchez	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Jaime Fernández Fernández	Prof. Titular de Universidad	León
Suplente 2	Blanca de la Cruz Torres	Prof. <sup>a</sup> . Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 3	Moisés de Hoyo Lora	Prof. Titular de Universidad	Sevilla

**Comisión de la plaza número DF000497 de Profesor Titular de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Raul Giráldez Rojo	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Ester del Castillo Herrera	Prof. <sup>a</sup> . Titular de Universidad	Castilla la Mancha
Secretario Titular	Federico Divina	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Cristina Rubio Escudero	Prof. <sup>a</sup> . Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 2	Francisco Martínez Álvarez	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	Roberto Ruiz Sánchez	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

00196786

**Comisión de la plaza número DF000498 de Profesor Titular de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Roberto Ruiz Sánchez	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Francisco Martínez Álvarez	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Secretaria Titular	Isabel Nepomuceno Chamorro	Profª. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 1	José Cristóbal Riquelme Santos	Catedrático de Universidad	Sevilla
Suplente 2	Raul Giráldez Rojo	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	Cristina Rubio Escudero	Profª. Titular de Universidad	Sevilla

**Comisión de la plaza número DF000499 de Profesor Titular de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Alicia Troncoso Lora	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Federico Divina	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Secretaria Titular	Cristina Rubio Escudero	Profª. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 1	Francisco Martínez Álvarez	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Roberto Ruiz Sánchez	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	María del Mar Martínez Ballesteros	Profª. Titular de Universidad	Sevilla

**Comisión de la plaza número DF000500 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Civil**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Bernardo Perrián Gómez	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Henar María Álvarez Álvarez	Profª. Titular de Universidad	Valladolid
Secretario Titular	Antonio José Vela Sánchez	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	María del Carmen García Garnica	Catedrática de Universidad	Granada
Suplente 2	Cristina Fuenteseca Degeneffe,	Profª. Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Suplente 3	Manuel José Alonso Núñez	Profª. Titular de Universidad	Sevilla

**Comisión de la plaza número DF000501 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Civil**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Maria Dolores Cervilla Garzón	Catedrática de Universidad	Cádiz
Vocal Titular	Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla	Catedrático de Universidad	Sevilla
Secretaria Titular	Laura López de la Cruz	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Isabel Zurita Martín	Catedrática de Universidad	Cádiz
Suplente 2	José Luis Arjona Guajardo- Fajardo	Prof. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 3	Francisco Infante Ruiz	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000502 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Civil**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Ana Cañizares Laso	Catedrática de Universidad	Málaga
Vocal Titular	María Paz García Rubio	Catedrática de Universidad	Santiago de Compostela
Secretario Titular	Francisco Oliva Blázquez	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Francisco Infante Ruiz	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Nieves Fenoy Picón	Catedrática de Universidad	Autónoma de Madrid
Suplente 3	Rocío Diéguez Oliva	Profª. Titular de Universidad	Málaga

**Comisión de la plaza número DF000503 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Santiago González Ortega	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Susana Barcelón Cobedo	Profª. Titular de Universidad	Carlos III de Madrid
Secretaria Titular	Margarita Arenas Viruez	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Sebastián de Soto Rioja	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Carmen Carrero Domínguez	Profª. Titular de Universidad	Carlos III de Madrid
Suplente 3	María José Gómez-Millán Herencia	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

00196786

**Comisión de la plaza número DF000504 de Profesor Titular de Universidad del Área de Ciencia Política y de la Administración**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Natividad Fernández Solá	Catedrática de Universidad	Zaragoza
Vocal Titular	Manuel Ricardo Torres Soriano	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Secretario Titular	Javier Jordán Enamorado	Prof. Titular de Universidad	Granada
Suplente 1	Rafael Calduch Cervera	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Suplente 2	María Angustias Parejo Fernández	Profª. Titular de Universidad	Granada
Suplente 3	José Francisco Jiménez Díaz	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000505 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Constitucional**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Antonio J. Porras Nadales	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Titular	Josep Mª Castellá Andreu	Catedrático de Universidad	Barcelona
Secretaria Titular	María Holgado González	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Ana María Carmona Contreras	Catedrática de Universidad	Sevilla
Suplente 2	Miguel Agudo Zamora	Catedrático de Universidad	Córdoba
Suplente 3	Esperanza Gómez Corona	Profª. Titular de Universidad	Sevilla

**Comisión de la plaza número DF000506 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Financiero y Tributario**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Jesús Ramos Prieto	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Andrés García Martínez	Prof. Titular de Universidad	Autónoma de Madrid
Secretaria Titular	Gemma Patón García	Profª. Titular de Universidad	Castilla-La Mancha
Suplente 1	Francisco Adame Martínez	Catedrático de Universidad	Sevilla
Suplente 2	José Luis Bosch Cholbi	Catedrático de Universidad	Valencia
Suplente 3	María Esther Sánchez López	Profª. Titular de Universidad	Castilla-La Mancha

**Comisión de la plaza número DF000507 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Lucía Millán Moro	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Ramses A. Wessel	Catedrático de Universidad	Groninga
Secretario Titular	Soledad Torrecuadrada García-Lozano	Catedrática de Universidad	Autónoma de Madrid
Suplente 1	Luis Pérez-Prat Durbán	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Niels M. Blokker	Catedrático de Universidad	Leiden
Suplente 3	Montserrat Abad Castelos	Catedrática de Universidad	Carlos III de Madrid

**Comisión de la plaza número DF000508 de Profesor Titular de Universidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	María Antonia García Benau	Catedrática de Universidad	Valencia
Vocal Titular	Bernabé Escobar Pérez	Catedrático de Universidad	Sevilla
Secretaria Titular	Carmen Correa Ruiz	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Fernando Gutiérrez Hidalgo	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Emiliano Ruiz Barbadillo	Catedrático de Universidad	Cádiz
Suplente 3	Raquel Flórez López	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000509 de Profesor Titular de Universidad del Área de Economía Aplicada**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Esteban Ruiz Ballesteros	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Oscar Carpintero Redondo	Prof. Titular de Universidad	Valladolid
Secretaria Titular	M.ª Carmen Lima Díaz	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Carlos Usabiaga Ibáñez	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Ignacio Contreras Rubio	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	M.ª Mar Delgado Serrano	Profª. Titular de Universidad	Córdoba

**Comisión de la plaza número DF000510 de Profesor Titular de Universidad del Área de Fundamentos del Análisis Económico**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Jose María Arranz Muñoz	Catedrático de Universidad	Alcalá de Henares
Vocal Titular	Virginia Sánchez Marcos	Profª. Titular de Universidad	Cantabria
Secretario Titular	Diego Martínez López	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Carlos Usabiaga Ibáñez	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Cristina Borra Marcos	Profª. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 3	Fernando Núñez Hernández	Prof. Titular de Universidad	Sevilla

**Comisión de la plaza número DF000511 de Profesor Titular de Universidad del Área de Fundamentos del Análisis Económico**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Emma Moreno García	Catedrática de Universidad	Salamanca
Vocal Titular	María Dolores Collado Vindel	Catedrática de Universidad	Alicante
Secretario Titular	Pablo Amorós González	Catedrático de Universidad	Málaga
Suplente 1	Sara de la Rica Goiricelaya	Catedrática de Universidad	País Vasco
Suplente 2	Cristina Borra Marcos	Profª. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 3	Bernardo Moreno Jiménez	Catedrático de Universidad	Málaga

**Comisión de la plaza número DF000512 de Profesor Titular de Universidad del Área de Historia e Instituciones Económicas**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Lina Y. Gálvez Muñoz	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Fernando López Castellano	Prof. Titular de Universidad	Granada
Secretario Titular	Ángel Pascual Martínez Soto	Prof. Titular de Universidad	Murcia
Suplente 1	Paloma Fernández Pérez	Profª. Titular de Universidad	Barcelona
Suplente 2	Oscar D. Marcenaro Gutiérrez	Prof. Titular de Universidad	Málaga
Suplente 3	Jeronia Pons Pons	Profª. Titular de Universidad	Sevilla

00196786

**Comisión de la plaza número DF000513 de Profesor Titular de Universidad del Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Miguel Ángel Hinojosa Ramos	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Ana Fernández Carazo	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Secretario Titular	Trinidad Gómez Núñez	Catedrática de Universidad	Málaga
Suplente 1	Raúl Brey Sánchez	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Ignacio Contreras Rubio	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	Mercedes González Lozano	Profª. Titular de Universidad	Málaga

**Comisión de la plaza número DF000514 de Profesor Titular de Universidad del Área de Filología Inglesa**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Montserrat Martínez Vázquez	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Stefan Ruhstaller Kühne	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Secretario Titular	Bernardo Santano Moreno	Prof. Titular de Universidad	Extremadura
Suplente 1	María Mercedes Enriquez Aranda	Profª. Titular de Universidad	Málaga
Suplente 2	Raúl Fernández Sánchez-Alarcos	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	Verónica Pacheco Costa	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000515 de Profesor Titular de Universidad del Área de Fisiología**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Agnés Gruart i Massó	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	María Ángeles Peinado Herreros	Catedrática de Universidad	Jaén
Secretario Titular	Juan Gambini Buchón	Prof. Titular de Universidad	Valencia
Suplente 1	Juan Vicente Sánchez Andrés	Catedrático de Universidad	Jaume I
Suplente 2	Esther del Pilar Martínez Lara	Profª. Titular de Universidad	Jaén
Suplente 3	Eduardo Domínguez del Toro	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000516 de Profesor Titular de Universidad del Área de Comercialización e Investigación de Mercados**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Jesús Juan Cambra Fierro	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Mario Castellanos Verdugo	Catedrático de Universidad	Sevilla
Secretario Titular	María Fuentes Blasco	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Juan Manuel Berbel Pineda	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Juan Antonio Mondéjar Jiménez	Catedrático de Universidad	Castilla La Mancha
Suplente 3	Isabel María Rosa Díaz	Profª. Titular de Universidad	Sevilla

**Comisión de la plaza número DF000517 de Profesor Titular de Universidad del Área de Organización de Empresas**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	José Luis Galán González	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Titular	Esteban García Canal	Catedrático de Universidad	Oviedo
Secretaria Titular	Inés A.Herrero Chacón	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	José Carlos Casillas Bueno	Catedrático de Universidad	Sevilla
Suplente 2	Mª del Carmen Camelo Ordaz	Catedrática de Universidad	Cádiz
Suplente 3	M.ª del Carmen Cabello Medina	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000518 de Profesor Titular de Universidad del Área de Organización de Empresas**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	José Moyano Fuentes	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Titular	Rocío Ruiz Benítez	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Secretaria Titular	Macarena Sacristán Díaz	Profª. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 1	Inés A. Herrero Chacón	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Rafaela Alfalla Luque	Catedrática de Universidad	Sevilla
Suplente 3	Victor A. Bañuls Silvera	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000519 de Profesor Titular de Universidad del Área de Sociología**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Manuel Tomás González Fernández	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	M <sup>a</sup> Violante Martínez Quintana	Prof <sup>a</sup> . Titular de Universidad	U.N.E.D.
Secretario Titular	Enrique Pastor Seller	Prof. Titular de Universidad	Murcia
Suplente 1	M. <sup>a</sup> Mercedes Camarero Rioja	Prof <sup>a</sup> . Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Eva Sotomayor Morales	Prof <sup>a</sup> . Titular de Universidad	Jaén
Suplente 3	Fernando Aguiar González	Investigador Científico	C.S.I.C.

**Comisión de la plaza número DF000520 de Profesor Titular de Universidad del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Begoña Pérez Eransus	Prof <sup>a</sup> . Titular de Universidad	Pública de Navarra
Vocal Titular	Enrique López Lara	Prof. Titular de Universidad	Sevilla
Secretaria Titular	Rosa M. <sup>a</sup> Díaz Jiménez	Prof <sup>a</sup> . Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	María José Aguilar Idáñez	Catedrática de Escuela Universitaria	Castilla La Mancha
Suplente 2	José María Pérez Monguió	Prof. Titular de Universidad	Cádiz
Suplente 3	Macarena Hernández Ramírez	Prof <sup>a</sup> . Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000521 de Profesor Titular de Universidad del Área de Genética (dentro del límite del 15% de la tasa de reposición de la Oferta de Empleo Público)**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Juan Jiménez Martínez	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	David Cánovas López	Prof. Titular de Universidad	Sevilla
Secretaria Titular	María de la Cruz Muñoz Centeno	Prof <sup>a</sup> . Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 1	José Ignacio Ibeas Corcelles	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Manuel A. Muñiz Guinea	Prof. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 3	Ana María Rincón Romero	Prof <sup>a</sup> . Titular de Universidad	Sevilla

**Comisión de la plaza número DF000522 de Profesor Titular de Universidad con del Área de Microbiología (dentro del límite del 15% de la tasa de reposición de la Oferta de Empleo Público)**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Carmen Rosario Beuzón López	Catedrática de Universidad	Málaga
Vocal Titular	José Manuel Rodríguez Martínez	Prof. Titular de Universidad	Sevilla
Secretario Titular	Fernando Govantes Romero	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Carolina Sousa Martín	Catedrática de Universidad	Sevilla
Suplente 2	Francisca Reyes Ramírez	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	Amando Flores Díaz	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000523 de Profesor Titular de Universidad del Área de Historia Moderna (dentro del límite del 15% de la tasa de reposición de la Oferta de Empleo Público)**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Enrique Soria Mesa	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocal Titular	Manuel Herrero Sánchez	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Secretaria Titular	Ana Mª Crespo Solana	Científico Titular	C.S.I.C
Suplente 1	José Luis Gonzalo Sánchez-Molero	Prof. Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Suplente 2	Manuel José Pedraza Gracia	Catedrático de Universidad	Zaragoza
Suplente 3	Mónica Bolufer Peruga	Catedrática de Universidad	Valencia

**Comisión de la plaza número DF000524 de Profesor Titular de Universidad del Área de Sociología (dentro del límite del 15% de la tasa de reposición de la Oferta de Empleo Público)**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Enrique Martín Criado	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	María Dolores Puga González	Científica Titular del C.S.I.C.	C.S.I.C.
Secretario Titular	Luis Alberto del Rey Poveda	Prof. Titular de Universidad	Salamanca
Suplente 1	Manuel Tomás González Fernández	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Verónica de Miguel Luken	Profª. Titular de Universidad	Málaga
Suplente 3	Juan José Fernández Muñoz	Prof. Titular de Universidad	Rey Juan Carlos de Madrid

### ANEXO III

Sr. Rector Magfco.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de.....	
Área de Conocimiento.....	
Departamento.....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria.....	
.....	
Fecha de la Convocatoria: ..... de..... de..... (BOE de..... de.....de 20.....)	
Nº de la plaza: .....	

II. DATOS PERSONALES					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de Nacimiento	
.....		.....		Número de DNI/NIF/NIE	
.....		.....		.....	
Domicilio			Teléfono		
.....			.....		
Municipio		Provincia		Código Postal	
.....		.....		.....	
Correo electrónico					
.....					
Datos del puesto de funcionario público de carrera:					
Denominación Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de Ingreso	
.....		.....		.....	
.....		.....		.....	
Situación :					
Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras ... <input type="checkbox"/>					

00196786

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Docencia previa.....  
 .....  
 .....

Forma en que se abonan los derechos y tasas		
	Fecha	Número de recibo
Giro telegráfico.....		
Giro Postal.....		
Ingreso en c/c o transferencia bancaria.....		

(Deberá acompañarse justificante de pago)

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

00196786



El abajo firmante, D.....

**SOLICITA:** Ser admitido al concurso de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad a la plaza de..... en el Área de Conocimiento.....

Comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para la provisión de la plaza a la que se aspira.

En .....a.....de.....2021

Fdo:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA